



# Ayuntamiento VILLA DE LA OROTAVA

Publicado en *Villa de La Orotava* (<http://www.laorotava.es>)

[Inicio](#) > Aviso sobre nuevas medidas y restricciones

---

## Aviso sobre nuevas medidas y restricciones

### Idioma

Sin definir

### Fecha:

Sábado, 14 Marzo, 2020

### Imagen:





# Información

## El Ayuntamiento de La

### **El Gobierno de España ha declarado el B la situación de crisis sanitaria por el COV**

Durante la vigencia del estado de alarma, los ciudadanos podrán circular por las vías de uso público para la realización de las

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y
- Asistencia a centros sanitarios
- Desplazamientos al lugar de trabajo para efectuar sus
- Retorno al lugar de residencia habitual
- Asistencia y cuidado de mayores, dependientes o per
- Desplazamiento a entidades financieras
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad

Igualmente se permitirá la circulación de vehículos particulares para las actividades referidas anteriormente o para el repostaje de los mismos. Se establecen medidas de suspensión de la apertura al público de los locales en el Real Decreto que regula la declaración, garantizando

De forma complementaria y siguiendo las

**Destacado:**

**Área:**

La Orotava COVID-19

© 2020 Ayuntamiento de la Villa de La Orotava | [Accesibilidad](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del sitio](#)

---

**URL de origen:** <http://www.laorotava.es/es/noticias/aviso-sobre-nuevas-medidas-y-restricciones>